



Tribunal Constitucional

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 196-2023-P/TC**

Lima, 06 de noviembre de 2023

**VISTOS**

La Resolución Administrativa 152-2023-P/TC de fecha 12 de setiembre de 2023; las Resoluciones Jefaturales 026 y 027-2023-OGDH/TC, de fechas 29 de setiembre de 2023; Resoluciones Jefaturales 032 y 055-2023-OGDH/TC de fechas 05 y 13 de octubre de 2023; los Informes 089 y 090-2023-OGDH/TC de fechas 20 y 30 de octubre de 2023, expedidos por la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano; y la comunicación electrónica del Secretario General de la fecha; y,



**CONSIDERANDO**

Que, mediante la Resolución Administrativa 152-2023-P/TC se convoca el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-023, para cubrir, vía Concurso Público de Méritos, el cargo de Especialista de Gestión Documental y Atención al Ciudadano I, plaza CAP 45, PAP 44, dependiente de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Tribunal Constitucional, bajo el régimen laboral privado, regulado por el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, aprobado por el Decreto Supremo 003-97-TR;



Que, con el artículo segundo de la citada resolución se designa a la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección de personal CAP 2023-023, la cual queda integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Lucy Linares Ojeda, presidente	Señora Laura Pilar Diaz Ugas
Señora Susana Esther Victoria Távara Espinoza	Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez
Señora Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales	Señor Carlos Enrique Pelaez Camacho
Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará secretaria técnica	Señora Jaequeline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, mediante el Informe 089-2023-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano pone en conocimiento que, mediante las Resoluciones Jefaturales 026, 027, 32 y 055-2023-OGDH/TC, se aceptaron los pedidos de abstención formulados por los servidores Carlos Enrique Peláez Camacho, Susana Esther Victoria Távara Espinoza, Nathalie Nilda Maritza Mejía Morales y Laura Pilar Diaz Ugas en su condición de miembros de la Comisión Evaluadora encargada de conducir el Proceso de Selección de Personal CAP 2023-023; quedando como miembros los señores Carlos Alberto Charalla Vásquez y Jorge Alcides Borda Vega, como suplentes. En dicho escenario, la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano propuso una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-023;

Que, posteriormente y en atención al proveído de la Secretaría General, mediante el Informe 090-2023-OGDH/TC, la jefatura de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano propuso una nueva conformación de la comisión evaluadora del Proceso de Selección de Personal CAP 2023-023, como sigue:





## Tribunal Constitucional

TITULARES	SUPLENTE
Señora Laura Pilar Díaz Ugas, presidente	Señora Lucy Linares Ojeda, presidente
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez	Señora Tania Patricia De Los Ríos Rivera
Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

Que, sin embargo; se estima pertinente reformular la propuesta de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano, para tratar de evitar nuevas abstenciones, por lo cual, la nueva conformación del comité, queda establecida de la siguiente manera:



TITULARES	SUPLENTE
Señora Lucy Linares Ojeda, presidente	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señora Tania Patricia De Los Ríos Rivera
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza
Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente



Que, en consecuencia, es necesario expedir la resolución que actualice la conformación de la Comisión Evaluadora del concurso del proceso de selección de personal CAP 2023-023, en aras de garantizar el adecuado funcionamiento institucional a través de la provisión de los recursos humanos que le permitan a la institución el logro de sus metas y objetivos;

De conformidad con el artículo 7 de la Ley 28301, Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, y el artículo 22 del Reglamento Normativo del Tribunal Constitucional, aprobado por la Resolución Administrativa 095-2004-P/TC.

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.** – MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa 152-2023-P/TC de fecha 12 de setiembre de 2023, el cual queda redactado de la siguiente manera:

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Constituir la comisión evaluadora encargada de conducir el proceso de selección CAP 2023-023, la cual está integrada por las siguientes personas:

TITULARES	SUPLENTE
Señora Lucy Linares Ojeda, presidente	Señor Berly Javier Fernando López Flores
Señor Jorge Alcides Borda Vega	Señora Tania Patricia De Los Ríos Rivera
Señor Carlos Alberto Charalla Vásquez	Señor Flavio Adolfo Reátegui Apaza
Señora Rosario del Pilar Rodríguez Carpio, quien actuará como secretaria técnica	Señora Jacqueline Pamela Rojas Macedo, quien actuará como secretaria técnica suplente

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Comunicar la presente resolución a las personas que integran la comisión evaluadora del proceso de selección de personal CAP 2023-023; a la señora magistrada; los señores magistrados; al secretario general; a la






## Tribunal Constitucional

Dirección General de Administración; a la Oficinas de Gestión y Desarrollo Humano, Presupuesto, Logística, Servicios Generales, Contabilidad y Tesorería, Trámite Documentario y Archivo; y el Órgano de Control Institucional, para los fines de ley.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
.....  
**FRANCISCO MORALES SARAVIA**  
Presidente  
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

